



#18

COMUNICADO DE DIRECCION

Cd. Juárez, Chih., a 23 de octubre de 2018

Asunto: Comisión 22 de octubre de 2018

ANA MARÍA TREVIZO CASTILLO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

VIAJE A LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Asistencia a las 12 pm del día 22 de octubre a la Audiencia de Sentencia sobre el juicio sucesorio de los bienes del Sr. Ignacio Barragán Corral a favor de la Asistencia Social Privada.

La Lic. Maria Rebeca Pizarro Michelle, Juez 7°. De lo Civil realizo entrega de la sentencia a la Junta en la cual se reconoce la validez del testamento emitido por el Sr. Ignacio Barragán.

Esto no significa que el juicio este cerrado pues la parte actora cuenta con 9 días para presentar apelaciones ante el tribunal, y de no haber una conciliación, el juicio se podría prolongar por años.

El Consejo de la JASP en sesión extraordinaria a través de videoconferencia el pasado 19 de octubre aprobó una propuesta de conciliación, a fin de que el juicio termine y se puedan cumplir con la voluntad del testador, de ofrecer a las herederas el 20% de la inversión que el Sr. Barragán dejo a favor de la Asistencia Privada. En caso de rechazo de esta propuesta, el Consejo autorizo que lo máximo que pudiéramos otorgar fuera el 30%.

Esta propuesta fue presentada a la parte actora antes de la Audiencia de Sentencia pero no hubo respuesta a la misma. La propuesta sigue vigente y en caso de que fuera aceptada, dicha conciliación tiene que ser aprobada por la Juez y terminaría con el juicio.

Lic. Lucila Margarita Murguía Chávez
Dirección General de la Junta de Asistencia Social Privada
del Estado de Chihuahua

